



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:009/2024
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NÚMERO 67 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 20:00 HORAS (OCHO DE LA NOCHE) DEL DÍA LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL, MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGI REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.-SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DONDE EL DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO, SOLICITA SE AUTORIZEN LOS TRAMITES GRATUITOS DE LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS. ----
- 6.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO PARA INSTALACION DEL MODULO DE FINABIEN (ANTES TELECOM) DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

7.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR LA SRA. LINDA FABIAN CARDENAS PARA LA COMPRA DE SACOS PARA LA ESCOLTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 29 "SUSANA ORTIZ SILVA". -----

8.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR ALFREDO LARIOS LOPEZ REPRESENTANTE DEL COMITÉ CIUDADANO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL COXIMATLAN DONDE SOLICITAN UN APOYO ECONOMICO. -----

9.-PUNTO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA INFORMARA QUE SE COMENZARA A UTILIZAR EL RECURSO ASIGNADO A PROTECCION CIVIL MISMO QUE FUE APROBADO EN ACTA NÚMERO 58 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

10.- OFICIO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR EL OFICIAL MAYOR MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA DONDE SOLICITA EL C. LUIS NOE DENIZ ROSALES, PERSONAL EVENTUAL DE CONTRATO SOLICITAN SE LES RECONOZCA SU NOMBRAMIENTO COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVO. -----

11.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE INTERVENGA EL OFICIAL MAYOR MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA PARA ACLARAR LOS COSTOS DE ALGUNOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO PARA LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SR. DE LA EXPIRACION 2023-2024. -----

12.- ASUNTOS GENERALES. -----

13.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 20:17 HORAS (OCHO DE LA NOCHE CON DIECISIETE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR

Manzo

Manzo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 66 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPEL LA APROBACION DE LA ACTA NO. 66 APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DONDE EL DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO, SOLICITA SE AUTORIZEN LOS TRAMITES GRATUITOS DE LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS QUIEN COMENTA QUE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COQUIMATLAN, COLIMA HIZO LLEGAR DONDE SOLICITA SE AUTORICE PROPORCIONAR GRATUITAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE EXPIRE EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA TRAMITACION Y CELEBRACION DE MATRIMONIOS COLECTIVOS LOS CUALES SE PRETENDEN REALIZAR EN EL MES DE FEBRERO POR EL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD EL CUAL SE CELEBRA EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE REGULARIZAR LA SITUACION DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN UNION LIBRE Y QUE POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS NO HAN PODIDO CASARSE O QUIEN NECESITE EL TRAMITE PARA PODER INSCRIBIRSE EN EL IMSS, ISSSTE U OTRO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA QUE QUIEN ORGANIZA ESTA CAMPAÑA PARA SUSTENTAR EL PUNTO YA QUE EL CABILDO NO ESTA FACULTADO PARA EXCENTAR PAGOS, A MENOS QUE LO SOLICITE UNA DEPENDENCIA ESTATAL., RESPONDIENDO QUE LO TRAMITA REGISTRO CIVIL A TRAVES DE DIF MUNICIPAL DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA AUTORIZACION DE LOS TRAMITES GRATUITOS DE LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I)

Manzo

SEXTO PUNTO.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO PARA INSTALACION DEL MODULO DE FINABIEN (ANTES TELECOM) DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS QUIEN COMENTA QUE SE RECIBIO EL OFICIO 037/2024 POR PARTE DEL GERENTE ESTATAL DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR DONDE SOLICITAN UN ESPACIO FISICO DENTRO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO PARA BRINDAR SUS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, PRESENTANDO EL LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO EL CONTRATO DE COMODATO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE AL LEER EL CONTRATO LE LLAMA LA ATENCION ALGUNAS CLAUSULAS. DEBIDO A LAS INQUIETUDES DE LOS REGIDORES EL LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO DIRECTOR JURIDICO EN ESE MOMENTO SE PUSO EN CONTACTO CON EL JURIDICO DE FINABIEN PARA COMENTARLE QUE LOS REGIDORES PROPONEN UNAS ADECUACIONES AL PRESENTE CONVENIO EN DONDE NO SE VIERA VENTAJA EN NINGUNA DE LAS DOS PARTES ESTANDO DE ACUERDO EN LAS MODIFICACIONES QUE MANIFESTARON LOS REGIDORES. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

APROBACION DEL CONTRATO DE COMODATO PARA LA INSTALACION DEL MODULO DE FINABIEN CON LA OBSERVACION QUE SE MODIFICARAN LAS CLAUSULAS Y SE PRESENTARA EL CONTRATO A LOS MUNICIPES ANTES DE FIRMARLO EN CASO DE NO HACERLO EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO NO SE APROBARA EL ACTA ANTERIOR. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR LA SRA. LINDA FABIAN CARDENAS PARA LA COMPRA DE SACOS PARA LA ESCOLTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 29 "SUSANA ORTIZ SILVA". EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SRA. LINDA FABIAN CARDENAS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA, QUIEN COMENTA QUE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 29 "SUSANA ORTIZ SILVA" PARTICIPARAN EN UN CONCURSO DE ESCOLTAS A NIVEL ESTATAL Y DESEAN LLEVAR UNIFORME DE GALA, SIN EMBARGO HAN REALIZADO VARIOS GASTOS EN LA COMPRA DE DICHO UNIFORME POR LO QUE SOLICITAN SE LES PUEDA APOYAR CON LA COMPRA DE UN SACO PARA CADA UNO DE LOS 7 INTEGRANTES DE LA ESCOLTA EL CUAL TIENE UN COSTO DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL PROFR. MARTIN ROSALES PARRA COMENTA QUE NORMALMENTE EL UNIFORME DE GALA ES MUY COSTOSO YA QUE ES MUY ELEGANTE, SIN EMBARGO PROPONE SE LES PUEDA APOYAR CON LA COMPRA DEL SACO Y QUE CUANDO EGRESEN LO DEJEN EN LA ESCUELA PARA QUE LO UTILICEN LAS GENERACIONES ENTRANTES QUE TENGAN EL HONOR DE FORMAR PARTE DE LA ESCOLTA. COINCIDIENDO LOS MUNICIPES EN FELICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA ESCOLTA POR SU DISCIPLINA, TRABAJO EN EQUIPO Y DEDICACION; DE LA MISMA FORMA A LOS PADRES DE FAMILIA POR APOYARLOS Y ESTAR AL PENDIENTE DE SUS NECESIDADES. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE APOYAR CON LA CANTIDAD DE \$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100) PARA LA COMPRA DE LOS 7 SACOS PARA LA ESCOLTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 29 "SUSANA ORTIZ SILVA" T.V. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

manzo
OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR ALFREDO LARIOS LOPEZ REPRESENTANTE DEL COMITÉ CIUDADANO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL COXIMATLAN DONDE SOLICITAN UN APOYO ECONOMICO. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JUAN RAMON NAZARIN ROMERO QUIEN EN REPRESENTACION DEL C. ALFREDO LARIOS LOPEZ MANIFIESTA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE SE LLEVO A CABO EL FESTIVAL INTERNACIONAL COXIMATLAN, DONDE SE PUDO APRECIAR LA PARTICIPACION DE GRUPOS INTERNACIONALES LOGRANDO SER UN ÉXITO DICHO FESTIVAL, SIN EMBARGO QUEDO UN ADEUDO AL SONIDO YA QUE LOS ARTISTAS REQUERIAN UN BUEN SONIDO FALTO UNA CANTIDAD, POR LO QUE SOLICITAN EL APOYO ECONOMICO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION COINCIDEN LOS REGIDORES EN VER CON LA TESORERA MUNICIPAL LA DISPONIBILIDAD PARA VER CUANTO SE PUEDE APOYAR. DESPUES DE LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE RETIRAR EL PUNTO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

HASTA VER CON LA TESORERA MUNICIPAL Y TRATARLO EN UNA SESION POSTERIOR, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO IV) ---

NOVENO PUNTO.- PUNTO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA INFORMARA QUE SE COMENZARA A UTILIZAR EL RECURSO ASIGNADO A PROTECCION CIVIL MISMO QUE FUE APROBADO EN ACTA NÚMERO 58 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL ACTA DE CABILDO NO. 58 SE APROBO UN RECURSO PARA SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVIL; EN ESTE CASO EN PROTECCION CIVIL NO SE HA EJERCIDO EL RECURSO Y HACE FALTA COMPRAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. CABE DESTACAR QUE LOS PROVEEDORES MANTENDRAN LOS MISMOS PRECIOS COTIZADOS AL 2023; SIN EMBARGO INFORMA QUE EL RECURSO QUE NO SE EJERCIO EN 2023 SE EJERCERA EN 2024. DESPUES DE HABER INFORMADO EL PUNTO SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DIA. (ANEXO V) -----

DECIMO PUNTO.- OFICIO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR EL OFICIAL MAYOR MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA DONDE SOLICITA EL C. LUIS NOE DENIZ ROSALES, PERSONAL EVENTUAL DE CONTRATO SOLICITAN SE LES RECONOZCA SU NOMBRAMIENTO COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE EL C. LUIS NOE DENIZ ROSALES PERSONAL EVENTUAL DE CONTRATO SOLICITA SE LE RECONOZCA SU NOMBRAMIENTO COMO TRABAJADOR DE BASE COMO AUXILIAR DE LIMPIEZA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, EXPEDIDO EL 9 DE ENERO DE 2017 COMPROMETIENDOSE BAJO CONVENIO DE RETIRAR SU DEMANDA CONTRA EL AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO EN LO SUCESIVO SE LE PAGUE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIOS; DESTACANDO QUE EXISTE UN PRESUPUESTO PARA LAUDOS Y ACUERDOS. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA PORQUE ALGUNOS TRABAJADORES SE LES OTORGA UNAS PRESTACIONES Y A OTROS UNAS DISTINTAS, RESPONDIENDO EL DIRECTOR JURIDICO LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO QUE SE LES RECONOCE LA BASE Y SE NEGOCIAN LAS PRESTACIONES Y SE LES OTORGAN LAS QUE PIDEN, NO TODOS LOS TRABAJADORES PIDEN LO MISMO. EN EL USO DE VOZ LA TESORERA MUNICIPAL MENCIONA QUE LA DIFERENCIA DE PRESTACIONES GANADAS SE CUBRIRÁN UNAS PLAZAS VACANTES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PRESUPUESTADA, LA CUAL SERÁ DESTINADA AL TRABAJADOR PARA QUE LE SEAN PAGADAS LAS PRESTACIONES DE LEY QUE TIENE DERECHO. DE IGUAL FORMA RESALTANDO QUE SE TRATA DE UN TRABAJADOR QUE HA DEMOSTRADO TENER MUCHA DISPOSICION, CAPACIDAD Y UN GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL RECONOCIMIENTO DE BASE DEL TRABAJADOR C. LUIS NOE DENIZ ROSALES, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- (ANEXO VI)

DECIMO PRIMER PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE INTERVENGA EL OFICIAL MAYOR

Manuel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mano



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA PARA ACLARAR LOS COSTOS DE ALGUNOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO PARA LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SR. DE LA EXPIRACION 2023-2024. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA- LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA EN EL PRESUPUESTO PARA LAS FIESTAS CHARROTAURINAS RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SR. DE LA EXPIRACION 2023-2024 ALGUNOS CONCEPTOS SE COTIZARON SIN EL IVA POR LO QUE EL PRESUPUESTO TUVO ALGUNAS MODIFICACIONES, DE IGUAL MANERA EN OTROS CONCEPTOS NO SE GASTO TODO LO PRESUPUESTADO. DANDO LECTURA AL ANEXO VII. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LOS MUNICIPIES COINCIDEN EN FELICITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FESTEJOS POR TODO EL ESFUERZO Y ENTUSIASMO QUE LE PUSIERON PARA QUE SE REALIZARAN UNAS EXCELENTES FIESTAS. DESPUES DE HABER INFORMADO EL TEMA SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (ANEXO VII) -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA COMENTA QUE EN PUEBLO JUAREZ HAY PROBLEMAS CON EL ABASTO DE AGUA, RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE ESE PROBLEMA YA ESTA RESUELTO CON LA RECONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE ANTERIORMENTE SE ENCARGABA DEL CONTROL DE LAS VÁLVULAS QUE YA TIENE CONOCIMIENTO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ ANTONIO RAMOS POR LO QUE ESPERA QUE EN ESTOS DIAS SE RESTABLEZCA EL SUMINISTRO DEL AGUA. EN OTRO COMENTARIO MANIFIESTA QUE A RECIBIDO QUEJAS DE LAS CONDICIONES QUE PRESENTA EL CALEJON SANTA MARTA, SE LES DIFICULTA EL TRANSITO PARA SU TRAYECTO, RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE HABLO CON EL PRESIDENTE DEL EJIDO Y LA EMPRESA TERNIUM. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA POR LA SITUACION JURIDICA DEL NUEVO PANTEON RESPONDIENDO LA PRESIDENTA QUE PRONTO ESTARA RESUELTO ESE TRAMITE PARA YA PODER DISPONER DE LOS LOTES DEL PANTEON, AL PARECER SOLO HACE FALTA UN TRAMITE. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA COMENTA QUE EL MURO DE CONTENCION DE LA COLONIA LAS HIGUERAS II ESTA OCASIONANDO UN FUERTE FOCO DE INFECCION, POR LO QUE SOLICITA A LA BREVEDAD RESOLVER ESE PROBLEMA. EN OTRO ASUNTO EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE EFECTIVAMENTE COINCIDE CON LA REGIDORA ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA REALIZANDO ALGUNAS PROPUESTAS PARA ACABAR CON ESTE PROBLEMA. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA LEONOR ALCARAZ MANZO LES PROPONE IR AL LUGAR DE LOS HECHOS MAÑANA MISMO TEMPRANO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA Y DARLE SOLUCION LO ANTES POSIBLE. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE APROVECHANDO LOS ASUNTOS GENERALES SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA ARQ. LORENA ILIANA SANCHEZ SANCHEZ PARA QUE DE UN INFORME DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL MUNICIPIO. -----

DECIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 23:15 HRS. (ONCE DE LA NOCHE CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

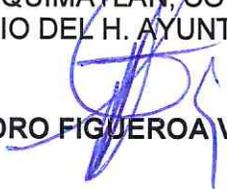


H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

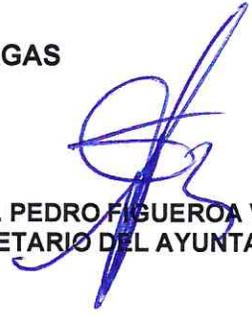
-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE
FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

DOY FE

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS


LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

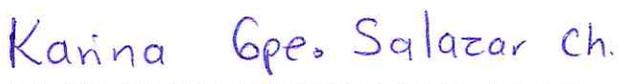

LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 67
CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ENERO DE 2024.



DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA.



**C. TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
TITULAR DE LA DIRECCION DE SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN,
COLIMA.**

OFICIO NO: 5

PRESENTE.

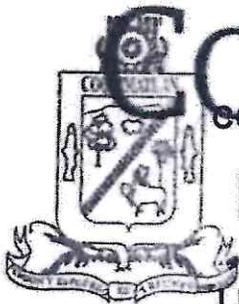
CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO de generales conocidas y con la personalidad que tengo acreditada en la actual administración, ante usted con el debido respeto por medio del presente escrito vengo a solicitar que por medio de cabildo se autorice la tramitación y celebración de matrimonios colectivos de manera gratuita, con motivo del día 14 de FEBRERO de 2024. Así también se solicita se autorice el proporcionar gratuitamente los documentos que expide el H. Ayuntamiento para el trámite señalado.

Esto con la intención de regularizar la situación de las personas que están unión libre y que por falta de recursos económicos no han podido casarse, favoreciendo en muchos casos a hijos de las parejas ya mencionadas o a la propia pareja al poder inscribirse en el IMSS, ISSSTE, u otro tipo de beneficio que nacen con el Matrimonio.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo:

COQUIMATLÁN
ATENTAMENTE
COQUIMATLAN, COLIMA A 15 DE ENERO DE 2024

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



**LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE
COQUIMATLAN, COLIMA.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLAN, COL.
2021-2024
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

mary

*Recibi Bau
18/Ene/2024*

[Handwritten signature]

ayay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

Lic. Carlos Daniel Zamora Verduzco
Director de Registro Civil del
H Ayuntamiento de Coahuila, Col.

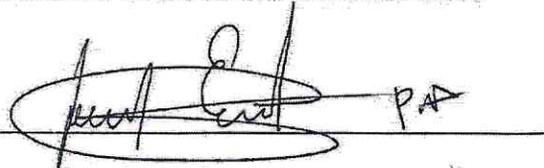
No.0019/2024/DIF

PRESENTE

Por medio de este conducto, me dirijo a usted, solicitando de su amable colaboración para la **condonación del costo de todas las actas y actos registrales** y además la expedición del acta certificada ya corregida realizadas por el registro civil municipal a su digno cargo, para la **"Campaña Municipal de Bodas Colectivas 2024"**, la cual se realizara a partir del 6 de enero al 20 de febrero de 2024.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludos y quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Miércoles 15 de enero del año 2024

ayuntamiento
 P.A.

MTRA. BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ
DIRECTORA DEL DIF DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COQUIMATLAN

C.c.p.: Archivo.

*Recibi - Bao
18/Ene/2024*

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 67 DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ENERO 2024

COMUNICACIONES



Dirección de la Red de Sucursales
Gerencia Estatal Colima
OF.- 4320.-037/2024
Colima, Colima a 22 de Enero de 2024.

Licda. Leonor Alcaráz Manzo
Presidenta Municipal de Coquimatlán.
Presente.

Por este conducto en alcance al oficio número OF.- 4320.-013/2024 de fecha 11 de Enero de 2024 y derivado de la fructífera reunión sostenida con usted, le manifiesto que a nombre de **Financiera para el Bienestar** nos interesa ocupar el espacio físico dentro de inmueble que ocupa el Ayuntamiento que dignamente preside, para el establecimiento de la **Sucursal Coquimatlán (06008)**, consideramos viable la ocupación del espacio con las medidas de 3.97 mts. por 2.45 mts., con un total de 9.72 m2, el cual se ajusta a nuestras necesidades básicas para la operación de nuestros servicios en beneficio de los ciudadanos del municipio de Coquimatlán.

Por otra parte, le manifiesto que ya se tiene comunicación entre los Jurídicos de ambas entidades gubernamentales para la formalización del Contrato de Comodato.

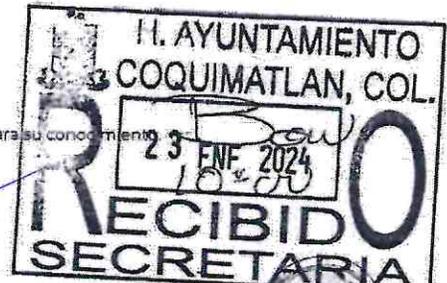
Sin más por el momento quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente

LIC. MIGUEL ANGEL SILVA CHAVEZ
Gerente Estatal en Colima



C.c.p. Lic. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del Ayuntamiento de Coquimatlán. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



Gerencia Estatal Colima. Av. Insurgentes número 600, Col. Camino Real, Colima, Colima, C.P. 23040.
Tel. 3123147165 miguel.silva@finabien.gob.mx; www.gobmx/telecomun



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL AYUNTAMIENTO**”, Y POR LA OTRA PARTE, “**FINANCIERA PARA EL BIENESTAR**”, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. EDMUNDO JULIAN DOMINGUEZ LOPEZ PORTILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**FINABIEN**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “**El Ayuntamiento**” declara:

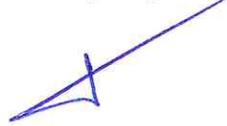
I.1 Que es parte integrante de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Colima; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, está legalmente facultada para ejercer la libre administración de su Hacienda Pública, así como para realizar todos los actos permitidos por la Ley, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 2º de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

I.2 Que la **C. Leonor Alcaraz Manzo**, en su carácter de Presidenta Municipal de Coquimatlán, Colima, cuenta con la capacidad legal suficiente para la celebración del presente contrato de comodato, de conformidad con el artículo 47, fracción I, inciso C) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, quien acredita su representación con Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de su Consejo Municipal,, que se adjunta en fotostática como **Anexo 1**.

I.3 Que la recuperación, defensa y promoción de los derechos e intereses municipales corresponde a su Síndico Municipal el **Profr. Martin Rosales Parra**, según lo dispuesto por el artículo artículo 51, fracciones II y III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

I.4 Que la validación de documentos oficiales emanados del mismo corresponde a la Secretaria del H. Ayuntamiento el **C. Pedro Figueroa Vargas**, según lo dispuesto en el artículo artículo 69 fracción X de la Ley del Municipio Libre de Colima.

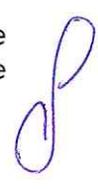
I.5 Que dada la importancia de tiene para el Municipio de Coquimatlán, Estado de Colima, los servicios públicos que presta “**FINABIEN**”, dentro de los cuales se











encuentran la prestación de los servicios públicos de telégrafo, giros telegráficos, radiotelegrafía de telecomunicaciones, y los asociados al giro telegráfico, expresamente señalados en el decreto de creación de "FINABIEN", y sus posteriores modificaciones, por lo que mediante Acta de Sesión Ordinaria número 67 de Cabildo de "El Ayuntamiento", de fecha 29 de Enero de 2024, se adjunta copia como **Anexo 2**, autoriza entregar en comodato a "FINABIEN" el local ubicado en el edificio de la Presidencia Municipal, Col. Centro, C.P. 28400, Población y Municipio de Coquimatlán, Estado de Colima, cuyas medidas colindantes son: Al norte de 2.45 mts., al sur 2.45 mts., al oriente 3.97 mts. y al poniente 3.97 mts., con una superficie total de 9.72 m², para la operación de una Sucursal Telegráfica.

I.6 Que su representada se encuentra legitimada para dar en comodato el inmueble descrito en la declaración **1.5**, lo que acredita con _____ (Copia fotostática de la escritura o el documento, donde conste, que el Ayuntamiento es propietario o cuenta con la posesión del inmueble), se adjunta copia como **Anexo 3**.

I.7 Que su Registro Federal de Contribuyentes es MCC850101LUA.

I.8 Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N Colonia Centro C.P. 28400. Coquimatlán, Colima.

II. "FINABIEN" declara:

II.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2, 10, 11 y 14 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986 el cual se denominó como Telégrafos Nacionales (TELENALES); el 17 de noviembre de 1989, modificó la denominación a Telecomunicaciones de México (TELECOMM); el 29 de octubre de 1990, cambió su objeto; el 6 de enero de 1997, se modificó la integración de la Junta Directiva de Telecomunicaciones de México; el 14 de abril de 2011, se estableció como una de sus funciones para proporcionar los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones, y por último, el 21 de octubre de 2022, modificó la denominación de Telecomunicaciones de México, para quedar como Financiera para el Bienestar y amplió su objeto; con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

II.3 En términos de lo establecido por el artículo Octavo Transitorio del decreto señalado en el inciso que antecede, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la

many

ocent

OP

M

M

M

OX

###

✓



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Financiera
para el
Bienestar



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Número de contrato de comodato **FB.GCOL.C.01/2024**
Comodante Ayuntamiento de Coquimatlán

Federación el 21 de octubre de 2022, en el que establece que todas las normas, actos jurídicos y demás instrumentos jurídicos en que se mencione a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), se entenderán realizadas y ejecutadas por la Financiera para el Bienestar.

- II.4** El Mtro. Edmundo Julian Dominguez López Portillo, Director de Administración de la Financiera para el Bienestar, antes Telecomunicaciones de México, firma el presente contrato de comodato de conformidad a lo establecido en el numeral 27 fracciones XIV y XV del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.
- II.5** Que con la finalidad de que la población del Municipio de Coquimatlán cuente con los servicios que presta **"FINABIEN"**, está dispuesto a operar/instalar una Sucursal Telegráfica y/o Oficina Telegráfica, en el local descrito en la declaración **1.5** del presente contrato.
- II.6** Designa para administrar y verificar el debido cumplimiento del presente contrato al **Lic. Miguel Ángel Silva Chávez**, en su carácter de Gerente Estatal, en el Estado de Colima; así como para suscribir por **"FINABIEN"** el acta de entrega recepción y la relación de mejoras, adaptaciones e instalaciones para equipos especiales, en su caso.
- II.7** Que su Registro Federal de Contribuyentes es **TME891117F56**.
- II.8** Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes número 680, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima.
- III. "Las Partes" declaran:**
 - III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- "El Ayuntamiento" otorga en comodato el local ubicado en calle REFORMA S/N ESQUINA CON JESUS ALCARAZ, COQUIMATLAN, COL. Dentro de las oficinas de la Presidencia Municipal; mismo que se describe sus colindancias de acuerdo a la declaración **1.5** del presente contrato, y **"FINABIEN"** recibe el mismo, a efecto de establecer la Sucursal Telegráfica y/o Oficina Telegráfica y/o Ventanilla **Coquimatlán con número de registro 06008**, con las instalaciones indispensables para prestar los servicios encomendados en su Decreto de creación, y sus posteriores modificaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

ENTREGA DEL INMUEBLE

SEGUNDA.- “FINABIEN” acepta el local otorgado en comodato por el “El Ayuntamiento”, en las condiciones y estado en que se encuentra, mediante acta de entrega-recepción que debidamente firmada por las partes se agrega al presente contrato como **Anexo 4**, para formar parte integrante del mismo.

VIGENCIA

TERCERA.- La vigencia del presente contrato iniciará a partir del 01 de Febrero del año 2024 y se dará por terminado el 15 de octubre del 2024; La cual podrá ser prorrogable por LAS PARTES mediante escrito.

TERMINACIÓN ANTICIPADA

CUARTA.- Ambas partes convienen en que “El Ayuntamiento” podrá requerir en cualquier momento a “FINABIEN” la entrega del local descrito en la declaración **1.5** de este contrato, y en caso que se requiera la reubicación se buscare de manera conjunta un nuevo local que cuente con las condiciones indispensables para la prestación de los servicios públicos de “FINABIEN”, si este tuviera algún costo será obsoleto por “FINABIEN” y en caso de que “El ayuntamiento” cuente con lugar para dicho fin se procederá a realizar el análisis inmediato y este deberá ser autorizado por H. CABILDO DE COQUIMATLÁN y previa notificación de 60 días naturales.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

QUINTA.- Las partes convienen que el mantenimiento y conservación ordinaria del local objeto del presente instrumento, consistentes en las reparaciones menores que para el funcionamiento adecuado del mismo sean necesarias, serán a cargo de “FINABIEN”, pero este no se hará responsable de las fallas mayores estructurales que presente o sobrevengan por caso fortuito o fuerza mayor; así mismo, “FINABIEN” se compromete a realizar las reparaciones de las instalaciones eléctricas básicas con que cuenta el inmueble a la fecha de su entrega, mismas que se consignan en el acta de entrega-recepción correspondiente.

PAGO DE SERVICIOS

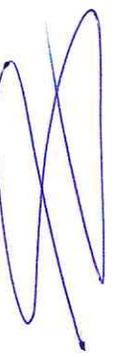
SEXTA. - Será por cuenta de “FINABIEN” el pago de los gastos que se originen por concepto de los servicios de energía eléctrica y agua potable que se contraten en el local descrito en la declaración **1.5** de este contrato, toda vez que dichos servicios sean para uso exclusivo de los que presta “FINABIEN” a través de la Sucursal Telegráfica y/o Oficina Telegráfica y/o Ventanilla **Coquimatlán con número de registro 06008**.

DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE





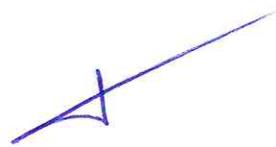














SEPTIMA.- Al término de la vigencia del presente contrato, o de su terminación anticipada, **"FINABIEN"** se obliga a entregar a **"El Ayuntamiento"** el local en las condiciones en que lo recibió, de acuerdo al inventario correspondiente, y con el deterioro natural causado por el uso normal.

"FINABIEN" no podrá autorizar, ni conceder el uso, goce y disfrute del bien inmueble a un tercero, en comodato, arrendamiento o mediante cualquier otro acto análogo, sino mediante autorización por escrito que le sea dada por parte de **"El Ayuntamiento"**.

La devolución del inmueble objeto del presente contrato, se realizará mediante acta de entrega-recepción que se firme al efecto y en la que conste la conformidad de **"El Ayuntamiento"**.

"FINABIEN" acreditará ante **"El Ayuntamiento"**, que ha pagado en tiempo y forma los CFDI por concepto de consumo de telefonía, energía eléctrica, entre otros servicios, y en su caso, la cancelación de cada uno de los servicios contratados para su operación.

RESCISIÓN

OCTAVA.- Las partes convienen en que el incumplimiento a las obligaciones establecidas en este Contrato, darán lugar a la rescisión, sin responsabilidad para la parte que haya cumplido con sus obligaciones, previa notificación por escrito, con una anticipación de treinta días naturales.

SACAR EN PAZ

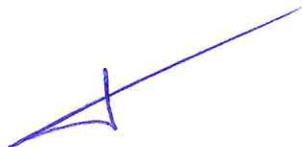
NOVENA. - "Ambas Partes" se comprometen a sacar en paz y a salvo de cualquier controversia que se suscite con motivo de la ocupación del inmueble dado en comodato.

LEGISLACIÓN APLICABLE

DÉCIMA. - Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos para el Estado de Colima.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

DÉCIMA PRIMERA. - Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Colima, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.



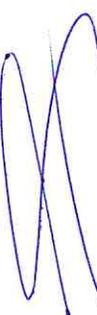




















COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Financiera
para el Bienestar



COQUIMATLÁN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Número de contrato de comodato **FB.GCOL.C.01/2024**
Comodante Ayuntamiento de Coquimatlán

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al calce y al margen los que en el intervinieron, en original y 4 tantos, el día 01 de Febrero de 2024.

Por "El Ayuntamiento"

Por "FINABIEN"

Licda. Leonor Alcaraz Manzo
Presidenta Municipal de Coquimatlán

Mtro. Edmundo Julián López Portillo
Director de Administración
de la Financiera para el Bienestar

Profr. Martín Rosales Parra
Síndico Municipal del
Ayuntamiento de Coquimatlán

Lic. Miguel Ángel Silva Chávez
Gerente Estatal de Financiera para el
Bienestar, en su carácter de administrador
y verificador

Lic. Pedro Figueroa Vargas
Secretario del Ayuntamiento de Coquimatlán

Handwritten signature

Número de contrato de comodato **FB.GCOL.C.01/2024**

"ANEXO 4" Comodante Ayuntamiento de Coquimatlán

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

En el Municipio de Coquimatlán, Estado Colima, el día 01 de Febrero de 2024, reunidos la **Licda. Leonor Alcaraz Manzo**, en su carácter de **Presidenta Municipal de Coquimatlán**, asistida por el **Profr. Profr. Martín Rosales Parra, Síndico Municipal**, y por el **Lic. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento**; a quienes en lo sucesivo se les denominará **"El Ayuntamiento"** y por **"Finabien"**, el **Lic. Miguel Ángel Silva Chávez**, en su carácter de **Gerente Estatal en Colima**, con el propósito de realizar la Entrega-Recepción de un espacio del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en en Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N Colonia Centro C.P. 28400, en la población y Municipio de Coquimatlán, Estado de Colima, con una superficie de 9.72 metros², que será utilizado como Sucursal Telegráfica y/o Oficina Telergráfica Coquimatlán.

El espacio que se entrega y se recibe en este momento se encuentra en buenas condiciones de uso, mismo que se detalla a continuación:

Elemento del inmueble	Características
Paredes interiores	Aplanado liso en buen estado.
Paredes exteriores	Aplanado liso en buen estado.
Pisos	Vitropiso, en buen estado.
Instalaciones Eléctricas	Cableado en estado.
Herrería	Ventana de metal, en buen estado.
Cerrajería	Sin puertas o ventanas.

La vigencia del contrato en comodato será a partir del 01 de Febrero de 2024, a partir de esta fecha, **"Finabien"**, se responsabiliza de la protección, custodia, y buen uso del espacio que recibe.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de Entrega-Recepción del día de su fecha.

El presente anexo se firma, en original y 4 tantos, en el Municipio de Coquimatlán, Estado de Colima, el día 01 de Febrero de 2024.

Por **"El Ayuntamiento"**

Por **"Finabien"**

Licda. Leonor Alcaraz Manzo
Presidenta Municipal de Coquimatlán

Lic. Miguel Angel Silva Chávez
Gerente Estatal de Financiera para el Bienestar, en su carácter de administrador y verificador.

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN

PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE LE SOLICITO SU VALIOSO APOYO PARA LA COMPRA DE SACOS QUE FORMAN LA ESCOLTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 29 "SUSANA ORTIZ SILVA" DE ESTE MUNICIPIO. EL COSTO DE CADA SACO ES DE OCHOCIENTOS PESOS Y REQUERIMOS LA CANTIDAD DE SIETE SACOS EN TOTAL. ES POR ELLO, PRESIDENTA QUE VENGO EN REPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SER MAYOR DE EDAD, ADEMÁS DE SER MADRE DE FAMILIA DEL ESTUDIANTE JESÚS RAMÓN PARTIDA FABIÁN.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

Linda Fabian c.

LINDA FABIAN CARDENAS

Tel. 3121339390



ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 67
CELEBRADA EL DIAL LUNES 29 DE ENERO DE 2024
Lic. Leonor Alcaraz Manzo.

Presidente municipal de Coquimatlán.
H. Cabildo municipal de Coquimatlán.

El comité ciudadano del Festival Internacional Coximatlan, realizó la sexta versión 2023 del Festival Internacional Coximatlan para la difusión y promoción de las artes escénicas de México y el extranjero, denominando al arte como acto urgente para la paz del mundo.

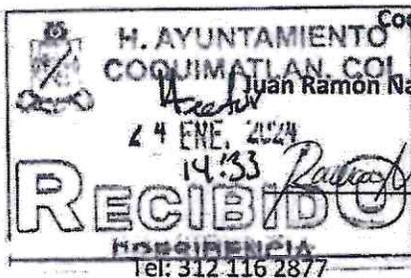
El Festival Internacional Coximatlan, es un espacio dedicado a la promoción y difusión para el trabajo escénico de artistas locales, nacionales e internacionales y surge con la finalidad de fortalecer vínculos artísticos para la apreciación del patrimonio cultural de los pueblos del mundo, realizado del 19 al 25 de noviembre de 2023 en Coquimatlán, Colima, México.

El Festival Internacional Coximatlan fue realizado con la suma de voluntades de amigos y familias coquimatlenses, hemos de compartir que el resultado fue totalmente exitoso; con este resultado, consideramos a esta actividad como una de las más relevantes en la integración social a la cultura.

Este comité realizó durante el presente año 2023, una serie de actividades sociales y recreativas para recaudar fondos económicos, por lo que agradecemos a este H. Cabildo por el respaldo otorgado para tal fin, de la misma manera nos acercamos a su consideración para solicitarles nuevamente su aprobación para cubrir algunos faltantes originados en el desarrollo del festival, directamente en el pago de luz y sonido que sonorizó los espectáculos para el deleite de los coquimatlenses con un total de \$20,000.00 (veinte mil pesos).

En espera de contar con la valiosa aprobación de los integrantes de este H. Cabildo, refrendamos nuestro agradecimiento. El comité Coximatlan seguirá trabajando para el desarrollo y proyección cultural de Coquimatlán siempre al lado de las autoridades municipales y de la sociedad coquimatlense.

Coquimatlán, Colima, México. A 24 de enero de 2024.



Alfredo Larios López.





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

No. de oficio: OM/061/2024

ASUNTO: Solicitud inclusión de

punto en sesión de Cabildo

ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 67 CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA
PRESENTE.

De manera atenta aprovecho la ocasión para saludarlo, así como también solicitarle la inclusión de un punto denominado: **Solicitud al H. Cabildo para poder utilizar en el presente ejercicio fiscal 2024, el recurso "ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA SOLVENTAR GASTOS ORIGINADOS POR AFECTACIONES POR EL PASO DEL HURACÁN LIDIA" el pasado año 2023**, en el Orden del día de la próxima sesión del H. Cabildo Municipal de Coquimatlán.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE.

COQUIMATLÁN, COLIMA, 22 DE ENERO DE 2024.



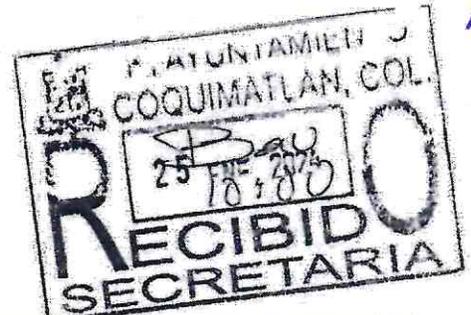
MITRO, AARÓN SINAI DIAZ DECENA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024

OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo.

OFICIALÍA MAYOR





Equipo Contra Incendio

MITZI BRICEIDA PEREZ GALINDO
RFC: PECH 8101016PG
Evaristo #1135, Col. Nueva Miria,
CP 28046, Colima, Col.

COTIZACION

NO. 250

FECHA

25/10/2023

COLIMA, COL.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Felipe Lagos Aguilera

Obras publicas.

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	PALA PLANA	\$ 250.00	\$ 2,500.00
5	PALA PICO	\$ 240.00	\$ 1,200.00
5	PICO	\$ 300.00	\$ 1,500.00
100	PARES DE GUANTES DE CARNAZA	\$ 90.00	\$ 9,000.00
30	ESCOBAS DE ARANA REFORZADA	\$ 275.00	\$ 8,250.00
8	CARRETILLAS	\$ 1,030.00	\$ 8,240.00
SUBTOTAL			\$ 30,690.00
IVA			\$ 4,910.40
TOTAL			\$ 35,600.40

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side.

ATTENTAMENTE
LUIS AFONSO SALAZAR SABORIO
DIRECTOR GENERAL CEO

gruposagfire@outlook.com
312 141 2103

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Handwritten signature

ANEXO VI DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 67 CELEBRADA EL LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

Num. Oficio: OF/056/2024

Asunto: El que se indica

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

La solicitud que hace el C. Luis Noé Deniz Rosales, personal eventual de contrato (lista de raya), para que se le reconozca su nombramiento como Trabajador de Base Definitivo, según consta en el nombramiento que anexamos de fecha 09 de enero de 2017.

Considerando para tal efecto lo siguiente:

Puesto	Adscripción	Fecha de Ingreso	Salario diario	Sueldo (Quincenal)	Sobresueldo (Quincenal)	Quinquenios (mensual)
Auxiliar de Limpieza	Servicios Públicos	03/01/2016	\$241.75	\$3,626.25	\$362.63	\$500.00

Handwritten signature

Para lo cual anexamos la siguiente documentación del trabajador:

- Solicitud de reconocimiento de nombramiento
- Credencial para votar
- Copia de nombramiento
- Último recibo de nómina

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.



Atentamente
Coquimatlán, Col., a 22 de enero de 2024
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. 2021-2024
Handwritten signature
OFICIAL MAYOR AARÓN SINAI DÍAZ DECENA

C.c.p. Archivo

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

Coquimatlán, Colima a 16 de enero de 2024

**ASUNTO: SOLICITUD
RECONOCIMIENTO NOMBRAMIENTO**

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal de Coquimatlán, Colima
Presente.

Con la finalidad de garantizar mi derecho y estabilidad laboral, sirva el presente para solicitar a usted de manera atenta y respetuosa, sea el conducto para que en la próxima Sesión del H. Cabildo Municipal pueda incluir en el orden del día para su análisis y aprobación el reconocimiento a mi nombramiento de base definitivo (anexo), como Auxiliar de Limpieza adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, expedido el 09 de enero de 2017, así como las percepciones económicas y antigüedad adquiridas y quede asentada en el acta respectiva.

Hago de su conocimiento que actualmente me desempeño como Limpieza (Lista de Raya).

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto, quedando a sus apreciables órdenes

Atentamente,

Luis Noé Deniz
C. LUIS NOÉ DENIZ ROSALES

C.c.p. Tec. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento
C.c.p. Mtro. Aarón Sinaí Díaz Decena, Oficial Mayor
C.c.p. M.F. Héctor A. Vega Morillón, Contralor Municipal



**H. Ayuntamiento de Coquimatlán
Administración 2015 - 2018**



Handwritten signature

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
COQUIMATLAN, COL.
RFC: MCC850101LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA: _____
SECCION: OFICIALIA MAYOR

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. LUIS NOE DENIZ ROSALES
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76, Fracción X de la ley del Municipio libre del Gobierno del estado de Colima y Artículo 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de _____

AUXILIAR DE LIMPIEZA

Puesto de base definitivo, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, con efecto a partir del día 09 de Enero de 2017, reconociéndole su ingreso desde el día 03 de Enero del año 2016, con los siguientes generalidades: sexo Masculino, nacionalidad mexicana, edad 46 años, estado civil casado, con domicilio en la calle Calzada Aguilar Norte número 75, Colonia Centro en Coquimatlán, Col., con horario de 7:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, con sueldo diario de \$ 168.94

Handwritten signature

En espera de su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col 09 de Enero de 2017

Handwritten signature
LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS
Presidente Municipal
PRESIDENCIA



Handwritten signature
C. VERONICA CALVARIO MONTAÑO
Oficial Mayor Municipal



c.c.p MTRA. Lidia Alejandra López Trujillo, Sria. Gral. Del Sindicato
c.c.p El Archivo

Handwritten note:
Recibi Original
Luis Noe Deniz R.
9 de Enero de 2017

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REFORMA Y JESUS ALCARAZ
28400 CENTRO
COQUIMATLAN, COL. RFC:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEPENDENCIA ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
000467	03 SEMANAL
Del	Al
15/01/2024	21/01/2024
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA BAJIO CTA 15056591 GASTO 0038789574 Ofic. TESORERIA	

Datos del Empleado

LISTA DE RAYA (SEMANAL). PERIODO 3 DEL 15/01/2024 AL 21/01/2024

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
002048	DENIZ ROSALES LUIS NOE	CONFIANZA	DERL 711120 U38	0000000000
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
LIMPIEZA	08-01-01-0870	DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS	\$150.86	03/01/2023

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0001

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(7.00) SUELDO (7)	1,056.02	D 001	ISR	111.08
P 009	COMPENSACION	693.56			

Aviso Importante :

2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$1,749.58	\$111.08	\$1,638.50

Recibí de Conformidad

LUIS NOE DENIZ ROSALES



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

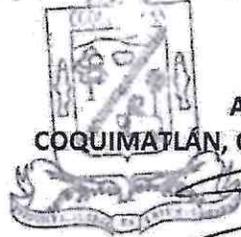
ANEXO VII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 67 CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

No. de oficio: OM/060/2024
ASUNTO: Solicitud inclusión de punto en sesión de Cabildo.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA
PRESENTE.

De manera atenta aprovecho la ocasión para saludarlo, así como también solicitarle la inclusión de un punto denominado **Solicitud de intervención para aclaración de costos en algunos conceptos del presupuesto para las Fiestas Charrotaurinas, Religiosas y Culturales en honor al Sr. De la Expiración 2023-2024**, en el Orden del día de la próxima sesión del H. Cabildo Municipal de Coquimatlán,

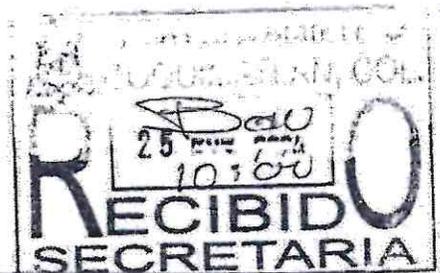
Sin otro en particular le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE.
COQUIMATLÁN, COLIMA, 22 DE ENERO DE 2024.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA
MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo.



Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten note on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature pointing to the stamp.

LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN

ASUNTO: REGULARIZACION PRESUPUESTO

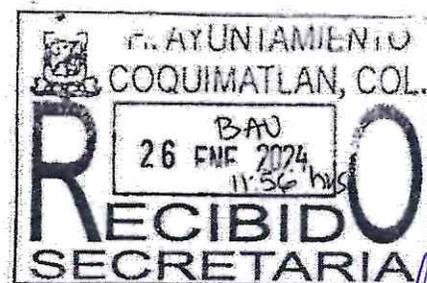
De nuestra consideración nos dirigimos a usted y al honorable cabildo para informarles acerca del presupuesto, que como ya es de su conocimiento se autorizó para llevar a cabo la realización de nuestras máximas festividades que son nuestras "fiestas charrotaurinos 2023-2024" en honor al señor de la expiración, el objetivo de este escrito es para hacer de su conocimiento que en algunos conceptos que están descritos en el presupuesto autorizado aumento su precio por el IVA, por lo que pedimos de su amable comprensión la regularización del presupuesto.

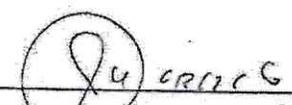
Reciba de nuestra parte un cordial saludo extensivo a todo el honorable cabildo que lo preside.

ATENTAMENTE


Rigoberto Castro Castañeda

Presidente del comité de fiestas




Juan Manuel Orozco Lomeli

Tesorero del comité de fiestas



